



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE MAYO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por nota se solicitó ampliación de incumbencias del título “Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrónica” – código 2644-;

Que se analizó el Plan de Estudios correspondiente a la carrera “Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrónica” – código 2644-;

Que el título en cuestión ya posee incumbencias como habilitante para el cargo de MEP en Electricidad – código 6003-, habiendo sido valorado de acuerdo a su formación y no correspondiendo modificar el alcance otorgado;

Que por lo mencionado precedentemente, se determina ampliar las incumbencias de manera parcial;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 43/22

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la Comisión establece la pertinencia de ampliar los alcances de dicho título;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR las incumbencias del título **“Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrónica”** – código 2644-, otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional; con el siguiente alcance:

**SUPLETORIO:**

330053- MEP AUTOMATIZACION

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar. –

RESOLUCIÓN N° 2882

Mgter. Angélica PORTALES  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro